



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 1955
ZAPALLAR, 20 de JULIO de 2023

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 1072023	20/07/2023	JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 941.334	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 941.334

TOTAL \$ 941.334 \$ 941.334

La cantidad de: **NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS.**

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde

SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DIRECTOR DE CONTROL
PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL

CGA

ALCALDE
JOSE TOMAS BARTOLUCCI
ALCALDE(S)

DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
27 JUL 2023

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :